



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 14 de enero de 1977

Núm. 10

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 25

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 23 de diciembre.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión extraordinaria del día 10 de los corrientes.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los Iltr. señores Bribián y Sesé.

Decretos de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de noviembre.

Fijación de fecha y hora para la próxima sesión. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 28 de enero para celebrar sesión ordinaria a las diecinueve treinta horas.

#### Comisión de Gobierno

Ratificar los acuerdos adoptados por la Comunidad General de Aragón en sus III Jornadas celebradas en Sos del Rey Católico en noviembre del año en curso, así como la aprobación de los Convenios entre las tres Diputaciones relativos a la creación del Servicio de Información y Documentación de Aragón, Comunicaciones y Servicios y Servicio Geológico.

—Adquirir un inmueble en el paseo de Ruiseñores, números 57-59, con destino a Centro Regional de RTVE y a servicios propios de la Diputación Provincial.

—Informe sobre el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario general de la Corporación.

#### Comisión de Asistencia Social

Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor que fue entregado por decreto de la Presidencia número 922, de 10 de mayo.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor que fue entregado por decreto de la Presidencia número 222, de 11 de febrero.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor que fue entregado por decreto de la Presidencia número 890, de 3 de mayo.

—Autorizar para que se promueva el oportuno expediente de adopción del menor que fue entregado por decreto de la Presidencia número 223, de 11 de febrero.

#### Comisión de Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Conceder una subvención de 25.000 pesetas al Club Ciclista Iberia de Zaragoza para gastos de la XIII Vuelta Ciclista a Aragón.

#### Comisión de Educación y Cultura

No prorrogar para el presente curso académico la beca que en su día se concedió a don Juan Briz Briz para cursar estudios de Música en atención a la renuncia del interesado como consecuencia de haberle sido concedida otra, con idéntica finalidad, por la Fundación "Juan March".

—Conceder una subvención de 20.000 pesetas a doña Isabel Cólera, con destino a la realización de una tesina sobre "Estudio paleontológico del lías de la zona de Ricla", la cual sería redactada en coordinación con la Cátedra de Paleontología de nuestra Universidad y bajo las directrices del Servicio Geológico Provincial.

#### Comisión de Obras Públicas

Desestimar las alegaciones presentadas por "Same" en relación con las obras de terminación de la conducción de agua de Bujaraloz y La Almolda.

—Adjudicar a "Sorigué", S. A., la subasta de las obras de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales 626, de Biota a su estación del ferrocarril; 628, de Malpica de Arba a Biota; 651, de Artieda a la carretera de Ruesta al límite de la provincia, y 652, de Mianos a Artieda.

—Adjudicar a "Probisa" la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales números 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera Cariñena-La Almunia; 406, de Cosuenda a la carretera Cariñena-La Almunia; 641, de Alfamén a la carretera Cariñena-La Almunia, y 669, de Encinacorba a Cariñena, por la cantidad de 2.360.000 pesetas.

—Adjudicar a "Probisa" la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales números: 409-10, de la carretera de Rueda a La Almunia a la estación de Salillas y puente sobre el río Jalón; 601, de Calatayud a Embid de la Ribera; 643, de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia, y 901, de Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos de la Ribera, por la cantidad de 2.982.664 pesetas.

—Adjudicar a "Elsan", S. A., la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales números 209, de Mediana de Aragón por Rodén a Fuentes de Ebro; 306, de Codo a la carretera de Belchite a El Burgo; 645, del kilómetro 5 de la carretera de Daroca a Belchite a Almonacid de la Cuba, y 914, de Letux a Samper por Lagata, por la cantidad de 2.336.305 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal 303, de Azuara a su estación del ferrocarril,

y abonar su saldo de 134.680 ptas. al contratista don José Vicente Escriche.

—Aprobar la liquidación de las obras de reparación de los caminos vecinales números: 6, de Novallas a la estación de Malón; 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo; 679, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas; 837, de Piedratajada a Valpalmas, y 937, de Torrehermosa por Monreal de Ariza a carretera de Madrid a Francia por La Junquera, segundo tramo, y abonar su saldo de 35.103 pesetas al contratista don José Vicente Escriche.

#### Comisión de Hacienda y Patrimonio

Suscribir cuatro acciones de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes» a nombre de Diputación Provincial (Hospital de Nuestra Señora de Gracia).

—Suscribir cuatro acciones de «Salto del Nansa», S. A., a nombre de Diputación Provincial (Hospital de Nuestra Señora de Gracia).

—Suscribir ciento once acciones del «Banco Central», S. A.

—Expediente sumario acordando exceptuar de los trámites de subasta la adquisición de un grupo electrógeno con destino al Servicio Geológico Provincial y convocar a tal efecto concurso, con un tipo de licitación de 1.575.000 pesetas.

—Adjudicar la subasta de la maquinaria y vehículos inservibles de la Sección de Vías y Obras provinciales y celebrar segunda subasta en la parte referente a una machacadora, declarada desierta por falta de proposiciones.

—Aceptar la primera subrogación en el contrato de inquilinato sobre la vivienda primero izquienda del número 26 del paseo de María Agustín a favor de doña Joaquina García Martínez.

#### Comisión de Cooperación, Geología y Desarrollo Socioeconómico

Abonar al Ayuntamiento de Moneva la cantidad de 160.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención del Plan 74-75 para obras de alumbrado público y red de distribución.

—Abonar al Ayuntamiento de Salillas de Jalón la cantidad de 21.556 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención del Plan 74-75 para obras de alumbrado público.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de allanamiento del cementerio de Cariñena.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de apertura de calle entre la avenida del Ejército y la prolongación de la calle B de Cariñena.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de pavimentación de calle Gova y tres más en la localidad de Terrer, autorizando al Ayuntamiento para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras.

—Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de distribución de agua y alcantarillado a ejecutar en Alcalá de Ebro, con un presupuesto de 7.938.394 pesetas, convocándose la oportuna subasta.

—Aprobar los pliegos de condiciones de las obras de dragado de embalse a ejecutar en Herrera de los Navarros, cuyo proyecto importa 751.520 pesetas, convocando la oportuna subasta.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de acceso al cementerio; pavimentación de las calles de San Babil, San Crispín y Crispiniano; pavimentación de calle subida a Cuevas, en dos tramos, a ejecutar en Illueca, con un presupuesto de 3.070.400 pesetas, convocando la oportuna subasta.

—Autorizar al Ayuntamiento de Cosuenda para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de canalización y saneamiento de barranco incluidas en el Plan 1976-77.

—Autorizar al Ayuntamiento de Maqueda para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de red de distribución y alumbrado público incluidas en el Plan 1976-77.

—Autorizar al Ayuntamiento de Muel para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de saneamiento del barranco muladar, incluidas en el Plan 1976-77.

—Autorizar al Ayuntamiento de Lita para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de ampliación del caudal de agua para abastecimiento, incluidas en el Plan 1976-77.

—Autorizar al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de redes de distribución y alumbrado público incluidas en el Plan 1976-77.

—Autorizar al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen de Moncayo para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de alumbrado público y red de distribución incluidas en el Plan provincial 1976-77.

—Autorizar al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación, tercera fase, de alcantarillado parcial, incluidas en el Plan 1976-77.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 29 de octubre de 1976 por el que se autorizaba al Ayuntamiento de Alfamén a contratar por sí las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1976-77, así como anular los puntos 3.º, 4.º y 5.º del acuerdo plenario de 25 de noviembre de 1976, por el que se convocaba subasta de estas obras, convocándose en su lugar concurso subasta.

—Conceder al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo un préstamo de 800.000 pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades, para obras de instalación de línea eléctrica de alta tensión.

—Conceder al Ayuntamiento de Brea de Aragón un préstamo de 1.000.000 de pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades y destinado a obras de pavimentación.

—Conceder al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro un préstamo de pesetas 1.000.000, reintegrable en cinco anualidades, sin interés, y destinado a obras de urbanización y alcantarillado.

—Conceder al Ayuntamiento de Puente deluna un préstamo de 500.000 pesetas sin interés, reintegrable en cinco anualidades, para obras de redes de distribución y alumbrado público.

—Conceder al Ayuntamiento de Remolinos un préstamo de 1.000.000 de pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades y destinado a obras de pavimentación de calles.

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Quedar enterada la Corporación de la sentencia firme recaída en el recurso 202 de 1976, seguido a instancia de don Luis Navarro Martínez frente a acuerdo de esta Diputación Provincial, y acusar recibo de la misma a la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

—Crear en la plantilla de funcionarios de la Corporación una plaza de Geólogo, otra de Ingeniero Técnico de Minas y dos de Oficiales sondistas para el Servicio Geológico Provincial y dar cuenta del acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

—Asignar a don José Mallén la borda el coeficiente retributivo 2,3 y dar cuenta del acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de que otorgue, si procede, oportuno visado.

—Reconocer a efectos del devengo de trienios los cuatro meses y quince días otorgados a don José Joaquín Cayde Manuel como licencia por asuntos propios, ya que debió otorgarse una licencia para el cumplimiento de sus deberes militares.

—Abonar a doña Joaquina García Martínez, viuda del funcionario de esta Corporación don Vicente Saiz de Doñágueda, la cantidad de 8.160 pesetas mensuales, con el carácter de anticipo «a cuenta», hasta tanto sea resuelto por la «Municipal» el expediente de pensión de viudedad incoado ante la misma.

—Revalorizar las pensiones del extinguido «Sovi» y del régimen especial agrario del sistema de la Seguridad Social con cargo a esta Corporación por aplicación del Decreto 2.476 de 1976 de 8 de octubre, y la Orden ministerial que la desarrolle en la misma fecha sobre revalorización de pensiones.

—Modificar los artículos 30, 33 y 35 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico provincial para funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial.

—Declarar de urgencia el acuerdo siguiente: Autorizar la realización de obras en el barrio de Movera para residencia de pensionistas construida por el Servicio de Mutualidades Laborales.

—Declarar de urgencia el acuerdo siguiente: Aprobar la distribución de subvenciones a los diferentes municipios de la provincia, que las ha solicitado para la construcción de piscinas.

—Declarar de urgencia el acuerdo siguiente: Adjudicar en arrendamiento el piso noveno derecha de la casa 26 del paseo de María Agustín a don Tomás Paz-Peñuelas.

Diligencia. — La pongo yo, el secretario general, para hacer constar



que fueron aprobados los dictámenes que anteceden.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1976. El Secretario general interino, José-María Gimeno.

## SECCION QUINTA

Núm. 75

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 365 de 1976, promovido por don Isidro Miñes Cabestré contra acuerdos del Ayuntamiento de Novillas, fecha 29 de septiembre último, sobre clausura de los locales que dedica al recrío de ganado porcino en los edificios números 1 y 2 de la calle Dieciocho de Julio, y de 27 de octubre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de enero de 1977.—El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 76

### Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 140 de 1976, seguidos en reclamación de otros conceptos, a instancia de Rosa-María Fernández Gállego, contra «Compañía de Servicios Aragonesa», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1976. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Compañía de Servicios Aragonesa»; S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 7.500 pesetas de principal, más la de 2.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Compañía de Servicios Aragonesa», S. A., por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a 27 de diciembre de 1976. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 77

En autos ejecutivos número 142 de 1976, seguidos en reclamación de otros conceptos, a instancia de José Ruiz Usán y otros, contra «Comex Ibérica», sociedad limitada, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 14 de diciembre de 1976. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Comex Ibérica», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 31.000 pesetas de principal, más la de 4.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Comex Ibérica», sociedad limitada, por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a 21 de diciembre de 1976. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 86

### Real Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza

Vacantes dos plazas de académico numerario, una en la especialidad de profesional de arquitectura y otra de profesional de escultura, se invita a presentar sus candidaturas a quienes se consideren con méritos para ocuparlas.

Para figurar como tal candidato se necesita que preceda solicitud del interesado o propuesta firmada por no más ni menos de tres académicos numerarios de esta Real Corporación.

La presentación de dichas solicitudes deberá realizarse dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 7 de enero de 1977. — El Secretario accidental, Jorge Albareda.

## SECCION SEXTA

Núm. 95

ALFAJARIN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 30 de diciembre, entre otros acuerdos y con el «quórum» legal que determina la Ley, adoptó por unanimidad la siguiente donación de solar:

1.º Hacer donación a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa de un solar propiedad municipal, calificado de bienes de propios, sito en calle Castillo, número 23, de esta población, al exclusivo objeto de construcción de un almacén agrícola que redunde en beneficio de los vecinos de esta villa; condicionada dicha donación a la reversión al patrimonio de este municipio tanto de dicho solar como del almacén si se hubiere construido, en el supuesto de que por dicha entidad se diese al almacén otro destino, transmisión de dominio por la misma o disolución por cualquier causa de dicha entidad.

2.º Que se solicite de técnico competente encargado de la redacción del Plan de ordenación de este término municipal que se expida y una al expediente el dictamen que determina el apartado f) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

3.º Que se exponga al público por el plazo reglamentario el referido expediente en cumplimiento de cuanto determina el referido Reglamento.

4.º Facultar al señor Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para que pueda solicitar del Excmo. señor Ministro de la Gobernación la autorización preceptiva de donación y representar a este Ayuntamiento en el momento oportuno a los efectos de formular ante el Notario correspondiente la oportuna escritura de donación.

Lo que se hace público para que durante el período reglamentario de quince días puedan formularse cuantos reparos u observaciones estimen pertinentes las personas físicas y jurídicas del término, de acuerdo con cuanto determina al efecto la vigente Ley de Régimen Local.

Alfajarín a 3 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 48

LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que regirán en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de piedra y espliego de los montes de utilidad pública de este término municipal para el año forestal de 1976-77, comprendidos en el Plan general de aprovechamientos, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar. Las subastas para dichos aprovechamientos se celebrarán en la Casa Con-

sistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas la de piedra y a las doce la de espliego, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y al de generales y económicas aprobado por este Ayuntamiento, y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna de las subastas indicadas quedara desierta se celebrará otra al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera; en caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para las subastas.

El modelo de proposición para ambas subastas se facilitará en la Secretaría municipal.

Aprovechamiento de piedra que se subasta: Monte 19 g), denominado «Santa Bárbara», para 400 metros cúbicos, con una tasación de 2.660 pesetas.

Aprovechamiento de espliego que se subasta: Montes de utilidad pública de este pueblo, 100 quintales métricos de espliego, con una tasación de 5.000 pesetas.

Las tasaciones señaladas para estas subastas se verán incrementadas con las cuotas correspondientes por el impuesto sobre la Seguridad Social Agraria.

Lécera, 28 de diciembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 49

#### LE C E R A

Por don Jesús Alegre Canfrán se ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave e instalación de un cebadero de ganado porcino ubicado en la partida «La Salada», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30,2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la indicada actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes a su derecho durante el plazo de diez días.

Lécera, 23 de diciembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 53

#### M A N C H O N E S

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor, a que se refiere el artículo 451 a) de la Ley de Régimen Local, para nutrir en parte la aportación municipal a las obras de conducción de agua para abasteci-

miento, distribución y saneamiento en esta localidad, incluidas en el Plan de infraestructura sanitaria del Jalón, y confeccionados los documentos prevenidos en los artículos 29 y 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda el expediente expuesto al público por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar, durante el plazo de exposición y ocho días subsiguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Manchones, 28 de diciembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 51

#### M E D I A N A D E A R A G O N

Acordada la imposición de contribuciones especiales a que se refieren los apartados A) y B) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para las obras de pavimentación de las calles, y confeccionados los documentos prevenidos en los artículos 29 y 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al público por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones pertinentes durante dicho plazo y ocho subsiguientes.

Mediana de Aragón, 29 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Rafael Casabona.

\* \* \*

Núm. 52

#### M E D I A N A D E A R A G O N

Acordada la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de todas las calles ubicadas en el casco urbano de la villa y siendo obligatoria la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes, se convoca a todos los afectados, cuya relación de contribuyentes se expone en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la misma, que tendrá lugar en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Constitución de la Mesa por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente de la misma, y dos vocales elegidos libremente por el Presidente, entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario, que será un funcionario de la Corporación.

2.º Designación de los delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, elegidos por votación entre los asistentes.

3.º Redacción de los estatutos por los que ha de regirse la Asociación.

Se advierte que la Asociación constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y si no asistiera, el señor Alcalde la declarará constituida, designándolos de oficio.

Mediana de Aragón, 29 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Rafael Casabona.

Núm. 58

#### M E Q U I N E N Z A

Quedan expuestos al público por plazo de un mes, para oír posibles reclamaciones, en base al artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local, los siguientes proyectos.

1.º De construcción piscina municipal, aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 1976, con carácter de iniciativa; se trata de proyecto actualizado, redactado por el Arquitecto don José Borobio Ojeda, por un importe de 6.169.000,65 pesetas.

2.º De construcción vestuarios piscina infantil, aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 22 de diciembre de 1976, con carácter de iniciativa; se trata de proyecto redactado por el señor Arquitecto don José Borobio Ojeda, por un importe de pesetas 3.402.747,97.

Mequinenza, 30 de diciembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 60

#### S O B R A D I E L

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de Ordenanza y tarifas de abastecimiento de agua a los domicilios, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Sobradiel a 29 de diciembre de 1976. El Alcalde, José - María Pérez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 34

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declarar fallecimiento de Enrique Jarnés Remolín, nacido en Remolinos (Zaragoza), hijo de Angel y de Juliana, casado, contador, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (avenida de San José, nº 10).



mero 138), y que fue visto por última vez en agosto o septiembre de 1953, que desapareció de esta ciudad, sin que se conozca su paradero, y cuyo expediente ha sido instado por su esposa, doña María - Dolores Sánchez González.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 65

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 390 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Antonio Castellón García, contra «Pretensados Sariñena», S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Ciento nueve metros de moldes de jácena, metálicos. Tasados en pesetas 50.000.

2. Ciento cincuenta metros de moldes de semivigas. Tasados en pesetas 70.000.

Los bienes se encuentran depositados en poder del representante legal de la entidad demandada, don Rafael Basols Salavert.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 67

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos número 1.006 de 1976, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Finanzauto y Servicios», S. A., contra don Julián Relan-

cio Beatobe, en cuyos autos ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de diciembre de 1976. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.006 de 1976, seguido entre partes: de una, como demandante - ejecutante, «Finanzauto y Servicios», sociedad anónima, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Ricardo de Felipe, y de otra, como demandado - ejecutado, don Julián Relancio Beatobe, cuyo último domicilio lo tuvo en Alagón (Zaragoza), calle de Santa Teresa, sin número, hoy en ignorado paradero, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y.....

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado don Julián Relancio Beatobe, y, con su valor, hacer entero y cumplido pago a «Finanzauto y Servicios», sociedad anónima, de las 49.686 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Dado el ignorado paradero del demandado, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, librándose al efecto los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación personal al demandado don Julián Relancio Beatobe libro el presente en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 81

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 917 de 1976 se tramita expediente de dominio a instancia de don José-Alberto Lite Isla, mayor de edad, industrial, soltero, vecino de Zaragoza, para acreditar la mayor cabida de la siguiente finca:

Campo en término municipal de esta ciudad, paraje de Garrapinillos y su partida de «Las Suertes», de 2 hectáreas 18 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Jaime y Casimiro Gracia; Este, Manuel Pascual; Sur, hijuela de herederos y Casimiro Gracia, y Oeste, Alejandro Pascual. Realmente la extensión de dicha finca es de 2 hectáreas 62 áreas 80 centiáreas, por lo que existe una diferencia de 44 áreas 53 centiáreas, o lo que es lo mismo

4.453 metros cuadrados, que es lo que se trata de inscribir.

Esta finca se forma de la agrupación de las siguientes:

A) Campo en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de Garrapinillos, de 2 cahices y medio de tierra, o 1 hectárea 43 áreas. Linda: Norte, Antonio Jaime; Sur, hijuela de herederos; Este, finca, que luego se describe, de don Máximo Mainar, antes de María Lobera, y campo de herederos de Vicente Pérez, y Oeste, finca de Francisca Bruella, hoy Alejandro Pascual. Finca 13.674, inscrita en el Registro de la Propiedad III al tomo 1.005, libro 240, sección 3.º, folio 23.

B) Campo sito en este término, paraje de Garrapinillos y su partida de «Las Suertes», de cabida 1 cahíz, 6 cuartales 25 varas cuadradas, o lo que es equivalente a 66 áreas 73 centiáreas, según el título, y 75 áreas y 27 centiáreas según medición reciente. Linda: Norte y Sur, campo de Casimiro Gracia; Este, con el de Manuel Pascual, y Oeste, la antes descrita de doña Avelina Bull, antes de Inocencio Gracia, mediante raso de riego. Finca 20.150, inscrita en el tomo 1.556, libro 551, folio 42 vuelto.

A los oportunos efectos se señala que de la finca indicada en primer lugar, formada por la agrupación de las dos anteriores, se han segregado dos porciones, que son:

A) Campo en término municipal de esta ciudad, paraje de Garrapinillos, de 25 áreas de superficie. Linda: Norte, con finca de Antonio Jaime y Casimiro Gracia; Sur, hijuela de herederos; Este, con finca de don Manuel Pascual, y Oeste, con finca que se vende a Camilo González Paradela. Figura inscrita en la actualidad a favor de don Angel Sanz Molinero y su esposa, doña Celia Magallón Gimeno, por compra a don Alferto Lite Isla, y es la finca número 22.505. Inscrita al tomo 1.192, folio 181, libro 365, sección 3.º, inscripción 1.º.

B) Campo en término municipal de esta ciudad, paraje Garrapinillos y su partida de «Las Suertes», de 40 áreas. Linda: Norte, con finca de don Antonio Jaime y don Casimiro Gracia; Sur, hijuela de herederos; Este, con finca que se vende a don Angel Sanz, y Oeste, con resto de finca matriz. Figura en la actualidad inscrita a favor de don Camilo González Paradela y su esposa, doña Lourdes Hernández Sebastián, por compra a don Alberto Lite Isla, y es la finca número 22.507, inscrita al tomo 1.192, folio 185, libro 385, sección 3.º, inscripción 1.º.

Una vez segregadas estas porciones, el resto de la finca matriz, que procede de la agrupación ya reseñada, queda así:

Campo en término municipal de esta ciudad, paraje de Garrapinillos y su partida de «Las Suertes», de 1 hectárea 53 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, con finca de Antonio Jaime y Casimiro Gracia; Sur, hijuela de herederos y Casimiro Gracia; Este, de Camilo González, y Oeste, de Alejandro Pascual. Siendo su extensión real, como se ha expresado, de 1 hectárea 97 áreas 80 centiáreas.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria por el presente se convoca al titular catastral don León Mainar Agudo, o sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 105

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de febrero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 491 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Gaspar", S. A., contra doña Margarita Molero Sánchez y don Pablo Mérida Bolado.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un camión trailer con remolque, marca "Barreiros", matrícula B-7.8055-AW, de 6.500 kilos de tara y 31.500 kilos de carga. Tasado en 840.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 107

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 706 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Miguel-Angel Fernández Rodríguez, contra "Prolasa", sociedad anónima.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un camión frigorífico marca "Barreiros", con carga útil de 11 toneladas, matrícula Z-6.233-B; tasado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 106

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 54 de 1976, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Pikolín", sociedad anónima, contra "Kheops de Inversiones", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

El apartamento número 4, en la octava planta alzada de la casa número 3 de la calle de Miguel Angel, de Madrid, de una superficie aproximada de 45,88 metros cuadrados. Linda: frente, acceso a la planta y estudio número 5 de la misma planta; derecha entrando, apartamento número 4 de la misma planta; izquierda, patio común y finca número 1 de la calle Miguel Angel, y fondo, finca número 36 de la calle Rafael Calvo. Se distribuye en hall, salón comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño, con dos ventanas al patio interior. Tiene una cuota de condominio del 1,103 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al libro 1.940, folio 131, sección 2.ª, finca 57.078, inscripción 11. Tasado pericialmente en 3.441.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 108

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 321 de 1974, promovido por el Procurador señor Casafra, en nombre y representación del "Banco de Bilbao", S. A., contra "Productos Lácteos Arbulu", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche "Citroen Mehari", frigorífico, matrícula Z-104.570; tasado pericialmente en 90.000 pesetas.

2. Un coche "Citroen Mehari", frigorífico, matrícula Z-93.804; valorado en 85.000 pesetas.

3. Un coche "Citroen Mehari", frigorífico, matrícula Z-93.803; valorado en 85.000 pesetas.

4. Un furgón marca "Avia", frigorífico, matrícula Z-104.574; tasado pericialmente en 350.000 pesetas.

5. Un camión frigorífico, marca "Avia", matrícula Z-106.783; valorado en 350.000 pesetas.

Los vehículos se encuentran depositados en poder de don Wenceslao Río Torres, representante legal de la entidad demandada.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 68

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 1.180 de 1976, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Bautista Domínguez Justo, contra otros y herencia yacente de don Ernesto Fernández Couto, y en resolución de esta fecha, y por ser éstos desconocidos, por el presente se les emplaza señalándoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 111

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 292 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Crolls", S. A., contra don Bernardino de Santos, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Dos frigoríficos marca "Super Ser", de 235 litros, nuevos; en 32.000 pesetas.

2.º Una cocina marca "Super Ser", de tres hornillos; en 4.000 pesetas.

3.º Una cocina marca "Agni", de tres hornillos, tipo "Teide"; en 4.000 pesetas.

4.º Una cocina marca "Corcho", de dos hornillos de gas y dos eléctricos, tipo "Selecto Mac"; en 5.500 pesetas.

Total, 45.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 110

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 885 de 1976, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de don Miguel Mobras Ustrell, contra don Francisco Peña Fombuena, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una máquina de hacer agujeros, marca "Wolf", modelo 5674; en 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 112

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos promovido ante este Juzgado por la "Compañía Recubrimientos y Acabados Industriales", sociedad anónima, dedicada al recubrimiento y tratamientos de superficies, con domicilio en el polígono Malpica de esta ciudad, y que se tramita con el número 868 de 1976, se ha declarado a dicha Compañía en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo y convocar a Junta general de acreedores, en la sala de audiencia del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza, el día 9 de marzo actual, a las cuatro de la tarde; citándoles al efecto por medio del presente y advirtiéndoles a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos tanto de su identidad como de su relación con la empresa acreedora.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 113

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 787 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Aluminio y Carpintería", sociedad anónima, contra "Construcciones Metálicas Pico", don Juan Pico Lloréns y don Alfonso Palet de Roselló, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un compresor marca "Felisatti"; en 20.000 pesetas.

2.º Un compresor marca "Ursus"; en 15.000 pesetas.

3.º Un compresor sin marca; en 10.000 pesetas.

4.º Once grupos de soldadura eléctrica de 250 vatios de potencia, marcas "Aguila" y "Nade"; en 88.000 pesetas.

5.º Un grupo de soldadura eléctrica de 125 vatios; en 5.000 pesetas.

6.º Cuatro tronzadoras para aluminio; en 24.000 pesetas.

7.º Tres prensas de aire, marca "Agme"; en 27.000 pesetas.

8.º Una prensa eléctrica marca "Cuadrado"; en 10.000 pesetas.

9.º Dos taladros marca "Aramont 501"; en 90.000 pesetas.

10. Una fresadora marca "Elvasa"; en 105.000 pesetas.

11. Una tronzadora-fresadora, marca "Micar"; en 120.000 pesetas.

12. Dos amoladoras marca "Super Lemag"; en 10.000 pesetas.

13. Una máquina de rodillos; en 8.000 pesetas.

14. Un taladro fijo marca "Felisatti"; en 65.000 pesetas.

15. Un taladro fijo marca "Mugui"; en 40.000 pesetas.

16. Una tronzadora marca "Blitztrimmer", de 12 CV; en 80.000 pesetas.

17. Una tronzadora marca "Blitztrimmer", de 6 CV; en 60.000 pesetas.

18. Un amolador marca "Fornis"; en 6.000 pesetas.

19. Una cizalla; en 10.000 pesetas.

20. Diez taladros manuales eléctricos; en 20.000 pesetas.

21. Un amolador marca "Boch"; en 6.000 pesetas.

22. Tres remachadoras neumáticas; en 15.000 pesetas.

23. Dos pistolas rematatuercas; en 15.000 pesetas.

24. Seis amoladoras marca "Casals"; en 24.000 pesetas.

25. Cuatro remachadores manuales; en 8.000 pesetas.

26. Cinco discos tronzadores, para hierro, de 520 milímetros de diámetro; en 3.000 pesetas.

27. Trece discos tronzadores, para aluminio, de 250 milímetros de diámetro; en 2.600 pesetas.

28. Una máquina marca "Spit-Rock"; en 10.000 pesetas.

29. Una tronzadora marca "MG"; en 30.000 pesetas.

30. Tres juegos completos de soportes con manorreductores; en 30.000 pesetas.

31. Una pistola marca "Soit-Matic"; en 8.000 pesetas.

32. Treinta y cinco cajas de herramientas completas; en 70.000 pesetas.

33. Un camión marca "Avia 1.500", matrícula B-702.655; en 160.000 pesetas.

34. Un turismo marca "Seat 1430", matrícula B-795.231; en 110.000 pesetas.

35. Un turismo marca "Seat 124", especial, B-751.339; en 90.000 pesetas.

Total, 1.394.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 114

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 549 de 1976, a instancia del Procurador señor San

Pío, en representación de "Crolls", sociedad anónima, contra don Domingo López García, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10% del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una máquina de escribir "Olimpia", número 4814356; en 8.000 pesetas.
- 2.º Una calculadora eléctrica "Olimpia", número 052-888; en 13.000 pesetas.
- 3.º Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero railite; en 5.000 pesetas.
- 4.º Un aspirador marca "Philips"; en 1.500 pesetas.
- 5.º Dos aspiradores marca "Philips"; en 3.000 pesetas.
- 6.º Un aspirador marca "Braun"; en 1.500 pesetas.
- 7.º Tres cocinas marca "Lackey", con tres fuegos y horno; en 15.000 pesetas.
- 8.º Dos cocinas marca "Lackey", con cinco fuegos, horno y botella; en 15.000 pesetas.
- 9.º Una lavadora automática marca "Crolls 73"; en 8.000 pesetas.
- 10. Una lavadora automática marca "Fagor"; en 7.000 pesetas.
- 11. Un acondicionador de aire marca "Electra"; en 16.000 pesetas.
- 12. Un furgón marca "Mercedes", matrícula A-3.818-H; en 100.000 pesetas.
- 13. El derecho de traspaso del local o bajo, sito en la casa número 4 de la calle Martínez de Velasco, de Alicante, dedicado a la venta de electrodomésticos; en 75.000 pesetas.
- 14. Mil reactancias marca "JTT" de 40 y 20 vatios; en 100.000 pesetas.

Total, 368.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Saipiña. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 32

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas registradas con el núm. 1.300 de 1976, por daños por imprudencia,

al colisionar los vehículos Z-6.650-F y el M-470.511, propiedad de Esperanza Rubio Escribano, la cual se halla en ignorado paradero, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente llamando a la referida Esperanza Rubio Escribano para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado con objeto de prestar declaración, instruyéndole al mismo tiempo del contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 33

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias previas número 1.322 de 1976, seguidas por robo e imprudencia, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente por el que se cita, llama y emplaza al perjudicado Eliseo Casamián Gayán, para que en término de cinco días comparezca ante este

Juzgado a fin de prestar declaración y acreditar los daños sufridos en su vehículo, instruyéndole por medio del presente del contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 115

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.386 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Juan-José Valero Ibáñez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de febrero próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

**NOTA DE LA ADMINISTRACION**

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1977 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre, de 1976.

LA ADMINISTRACION

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año . . . . . 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.